

Preguntas frecuentes de registro para votar



¿Cómo me registro para votar?

Complete un formulario de registro de votante y entreguelo en persona o envíelo por correo a la Junta Electoral de la Ciudad de Nueva York (BOE, por sus siglas en inglés). Puede descargar un formulario de registro del sitio web de BOE (www.vote.nyc.ny.us), pasar por uno a su oficina local de BOE, o en varias ubicaciones de agencias de servicio al cliente de la ciudad de Nueva York, o puede llamar al 866-VOTE-NYC (212-487-5496 para las personas que sufren de discapacidad auditiva) para solicitar uno por correo. Los residentes de NY también se pueden registrar en línea (consulte abajo). El plazo límite para presentaciones de registros con matasellos y en persona es 25 días antes de la elección en la que desea votar.

¿Me puedo registrar para votar en línea?

El registro de los votantes en línea está disponible a través de DMV, pero requiere una ID válida del estado de Nueva York. Visite el sitio web de DMV para configurar un perfil y registrarse en línea: <http://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registration-application>.

No sé si estoy registrado para votar. ¿Cómo puedo saberlo?

Use la consulta de registro de votante (<http://voterlookup.elections.state.ny.us>) para comprobar el estado de su registro en línea, o llame a 866-VOTE-NYC para obtener ayuda.

¿Mi registro pudo haber vencido?

Su registro no tiene fecha de vencimiento, pero pudo haber sido considerado "inactivo" si no votó en las dos últimas elecciones federales, o si se mudó y no actualizó su dirección con BOE.

¿Qué sucede si me mudé dentro de la ciudad de Nueva York desde la última vez que voté?

Cuando usted se muda, la ley del Estado de Nueva York exige que cambie su dirección con BOE en un plazo de 25 días. Se hace presentando un nuevo formulario de registro de votante y completando la información del mismo, que incluye la información en la casilla rotulada "información que ha cambiado del votante". Complete su dirección nueva y antigua, señale la casilla del partido en el que desea inscribirse (hágalo incluso si estaba inscrito en un partido en su dirección antigua), y diligencia cualquier otra información que se solicite. Si se mudó pero no cambió su dirección con BOE antes del plazo límite, debe ir a su **nuevo** lugar de votación y votar por medio de un voto de afidávit. Llame a 866-VOTE-NYC para saber si su cambio de dirección ha sido procesado.

¿Haber sido condenado por un delito grave afecta mi derecho a registrarme y mi voto?

No puede registrarse ni votar si ha sido condenado por un delito grave, y si por este delito grave:

- Actualmente está encarcelado; o
- Está bajo supervisión de libertad condicional.

Puede registrarse y votar si ha sido condenado por un delito grave, y si por este delito grave:

- Fue sentenciado a libertad condicional;
- No fue sentenciado a encarcelamiento o su sentencia de prisión fue suspendida;
- Ha servido el máximo de su sentencia de prisión; en este caso, podrá volver a registrarse para votar
- Estuvo en libertad condicional y fue liberado; en este caso, podrá volver a registrarse para votar; o
- Ha recibido un indulto.

¿Haber sido condenado por un delito menor (misdemeanor) afecta mi derecho a registrarme y mi voto?

Puede registrarse y votar, incluso desde la cárcel, si ha sido condenado únicamente por un delito menor (misdemeanor). La mismas normas aplican si usted ha sido condenado en un tribunal de Nueva York, en un tribunal de otro estado, o en un tribunal federal. No tiene que proporcionar documentación sobre su registro criminal a fin de registrarse y votar.

Actualmente no tengo hogar, ¿puedo registrarme y votar?

Sí, usted tiene derecho a registrarse y votar. Complete un formulario de registro de votante y escriba una ubicación en donde se le puede encontrar. por ejemplo, "la banca en Central Park en 86th Street", como la dirección en la que vive. Con base en esta dirección, se le asignará un lugar de botación. Escriba la dirección de un refugio, un apartado de correos (PO Box), o la dirección de un familiar como la dirección en la que recibe su correspondencia. Su carné de votante se enviará a esta dirección.